



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0052/12/25

Oficio N°: ORG/UARRN/0990/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 12 de diciembre de 2025

CENT DE ALMAC. Y TRANSF. DE MAT. PRIM. F.- COMUNIDAD DE CORONILLA Y SUS ANEXOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Diciembre de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° GRO.UARRN.0240/2020 de fecha 26 de Febrero de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
COMUNIDAD DE CORONILLA, ANEXO PETLACALA, MPIO. DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO, San Miguel Totolapan, P-12-054-CAP-001/17, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 44.682 Metros cúbicos rollo	2	1	2	29211775	29211776
COMUNIDAD DE CORONILLA, ANEXO PETLACALA, MPIO. DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO, San Miguel Totolapan, P-12-054-CAP-001/17, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 5.656 Metros cúbicos rollo	1	3	3	29211777	29211777
COMUNIDAD DE CORONILLA, ANEXO PETLACALA, MPIO. DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO, San Miguel Totolapan, P-12-054-CAP-001/17, madera en rollo, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 88.834 Metros cúbicos rollo	5	4	8	29211778	29211782
COMUNIDAD DE CORONILLA, ANEXO PETLACALA, MPIO. DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO, San Miguel Totolapan, P-12-054-CAP-001/17, celulósicos, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 11.253 Metros cúbicos rollo	1	9	9	29211783	29211783
COMUNIDAD DE CORONILLA, ANEXO PETLACALA, MPIO. DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO, San Miguel Totolapan, P-12-054-CAP-001/17, madera en rollo, <i>Pinus pringlei</i> , (Pino), 357.618 Metros cúbicos rollo	14	10	23	29211784	29211797
COMUNIDAD DE CORONILLA, ANEXO PETLACALA, MPIO. DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO, San Miguel Totolapan, P-12-054-CAP-001/17, celulósicos, <i>Pinus pringlei</i> , (Pino), 53.170 Metros cúbicos rollo	3	24	26	29211798	29211800
COMUNIDAD DE CORONILLA, ANEXO PETLACALA, MPIO. DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO, San Miguel Totolapan, P-12-054-CAP-001/17, madera en rollo, <i>Pinus lawsoni</i> , (Pino), 105.682 Metros cúbicos rollo	6	27	32	29211801	29211806
COMUNIDAD DE CORONILLA, ANEXO PETLACALA, MPIO. DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO, San Miguel Totolapan, P-12-054-CAP-001/17, celulósicos, <i>Pinus lawsoni</i> , (Pino), 13.148 Metros cúbicos rollo	1	33	33	29211807	29211807
COMUNIDAD DE CORONILLA, ANEXO PETLACALA, MPIO. DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO, San Miguel Totolapan, P-12-054-CAP-001/17, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 36.355 Metros cúbicos rollo	3	34	36	29211808	29211810





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0052/12/25

Oficio N°: ORG/UARRN/0990/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 12 de diciembre de 2025

COMUNIDAD DE CORONILLA, ANEXO PETLACALA, MPIO. DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO, San Miguel Totolapan, P-12-054-CAP-001/17, celulósicos, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 4.282 Metros cúbicos rollo	1	37	37	29211811	29211811
COMUNIDAD DE CORONILLA, ANEXO PETLACALA, MPIO. DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO, San Miguel Totolapan, P-12-054-CAP-001/17, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 168.537 Metros cúbicos rollo	10	38	47	29211812	29211821
COMUNIDAD DE CORONILLA, ANEXO PETLACALA, MPIO. DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO, San Miguel Totolapan, P-12-054-CAP-001/17, celulósicos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 14.214 Metros cúbicos rollo	1	48	48	29211822	29211822

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN
GUERRERO

ING. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.** Ing. Rafael Obregón Vilorio.- Director de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.
Lic. Alfredo Gómez Suastegui.- Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la PROFEPA en Guerrero.
Ing. Noel Cruz González.- Jefe de Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.
M.C. Miguel López Locía.- Jefe de Departamento de Servicios Forestales y de Suelo.
Expediente.
ASG*NGG*MLL*OBG.

